

Detienen a cuatro jóvenes por vender “brownies mágicos” de marihuana

El Ciudadano · 20 de abril de 2021

Los tres varones y una joven mujer fueron detenidos en flagrancia; en su casa se les hallaron insumos como marihuana a granel, harina, hornos y ollas



Por Rosalía Vergara

Elementos de la Agencia Ministerial de Investigación Criminal (AMIC) de la Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJE) de Sonora detuvieron a cuatro jóvenes que vendían **“brownies mágicos”, es decir, pastelillos de mariguana, en redes** sociales.

La denuncia fue realizada por padres de familia afectados. La FGJE investigó, **localizó y capturó en flagrancia delictiva, informó la AMIC.**

“Las cuatro personas sentenciadas producían y vendían los **‘pastelillos mágicos’**. Utilizaban perfiles falsos en Facebook e Instagram. Los distribuían por mercado electrónico con entrega a través **de paquetería a domicilio. Los ofrecían a cualquier persona sin importar la edad** y los distribuían de manera directa o por paquetería”.

Expertos en informática de la Dirección General de Servicios Periciales determinaron la verdadera identidad de quienes operaban las cuentas en redes **“Brownies”, “Pasteles Mágicos” o “Pasteles Especiales”.**

En cateos realizados por el Ministerio Público, elementos de la AMIC y peritos en las viviendas de los responsables, se localizaron insumos e instrumentos **para elaborar los pastelillos como ollas, harina, empaques, hornos, dispositivos celulares y de cómputo, dinero en efectivo y mariguana a granel, todo en pésimas condiciones de higiene.**

“La FGE hace un llamado de alerta **a madres y padres de familia ante este tipo de conductas**, pues quien la consume, además de crear adicción, puede afectar de por vida su salud y quien la expone se expone a incurrir no sólo en el delito de narcomenudeo, **también podría ser responsable hasta de homicidio, por el grado tóxico que logra el consumo de alimento combinado con mariguana.**”

La investigación fue encabezada por la Agencia del Ministerio Público Especializada en Procuración de Justicia para Adolescentes **y Corrupción de Menores de la FGE de Sonora, junto con la AMIC y personal de Servicios Periciales.**

“El pasado 11 de abril, ante los sólidos datos de pruebas, los cuatro aceptaron los delitos imputados y accedieron al procedimiento abreviado, por lo que se les **impuso una sentencia de 3 años de cárcel para cada responsable**”.

El Ciudadano / Agencia APRO

Fuente: [El Ciudadano](#)